

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE QR SOBRE LA OPORTUNA Y EFICIENTE RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA LEGISLATIVA EXPRESADAS POR LA RED FEMINISTA DE LA ENTIDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, diputada federal **Mildred Concepción Ávila Vera**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta Comisión Permanente la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al honorable Congreso del estado de Quintana Roo a la oportuna y eficiente resolución de las necesidades en materia legislativa expresadas por la Red Feminista de Quintana Roo, no solo por ser una urgencia de salud pública, sino porque los derechos humanos de las mujeres también debe ser prioridad en la agenda legislativa del estado**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En Quintana Roo continúa la persecución penal de las mujeres por ejercer su derecho constitucional a decidir sobre si tener o no hijos, lo que las esta empujando a la práctica de abortos en la clandestinidad, validando el supuesto de que la penalización del aborto, no solo es ineficaz para contener esta práctica, sino que fomenta la estigmatización hacia las mujeres que lo realizan.

El sistema sigue siendo desigual para las mujeres y se normaliza en las prácticas legislativas omisas y en la persecución punitiva establecida en la Constitución de Quintana Roo, los códigos Penal y Civil del estado y en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reforzando los estereotipos que recaen exclusivamente en las mujeres, sobre la crianza y el cuidado de los niños y las niñas; negar a las mujeres la decisión sobre si tener o no hijos y el control sobre cuándo ser madre, reproduce la desigualdad que impacta en la esfera educativa, cultural, económica y política de las mujeres.

En Quintana Roo, nos hemos encargado no solo de entorpecer un derecho, sino de invadir un terreno que solo compete a la autonomía de las mujeres y a la salud pública. La penalización y persecución institucional y legislativa que empuja a las mujeres a abortos clandestinos nos obliga a colocar en evidencia el papel de responsabilidad que tienen instituciones, legisladores y legisladoras en la mortalidad de mujeres por abortos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente exhorta al honorable Congreso del estado de Quintana Roo a la oportuna y eficiente resolución de las necesidades en materia legislativa expresadas por la Red Feminista de Quintana Roo, no solo por ser una urgencia de salud pública, sino porque los derechos humanos de las mujeres también debe ser prioridad en la agenda legislativa del estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2021.

Diputada Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica)